

Siendo las 19:10 diecinueve horas con diez minutos del 27 de marzo de 2021, a través del programa de videollamadas **ZOOM Video** y, en términos de la convocatoria de fecha 27 veintisiete de marzo del año en curso, mediante videoconferencia, se reunieron las consejeras electorales integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para celebrar la **vigésima sexta sesión extraordinaria**, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-57/2021.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-69/2021.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-70/2021.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PARTICIPACIÓN

Silvia
Guadalupe
Bustos
Vásquez

Manifiesta: "Buenas tardes a las consejeras integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que participan en esta sesión en los términos de la convocatoria de fecha 27 veintisiete de marzo de 2021 dos mil veintiuno y, siendo las 19:10 diecinueve horas con diez minutos del día 27 veintisiete de marzo del año en curso, iniciamos la **vigésima sexta sesión extraordinaria** a la que fuimos debidamente convocadas y convocados."

	Añade: "Le solicito al secretario técnico, verifique la asistencia virtual en la presente videoconferencia y, si hay quórum, haga la declaratoria correspondiente. Por favor."												
Secretario Técnico	Expresa: "Claro que si consejera presidenta. Buenas noches a todas y a todos. En atención a lo solicitado, doy cuenta que mediante mensaje enviado a los correos institucionales de las consejeras electorales integrantes de la Comisión, se les convocó oportunamente a la presente sesión, habiéndose adjuntado los archivos que contienen el orden del día y los proyectos de resolución relacionados en los puntos del 2 al 4 a desahogar en la presente sesión. Se encuentran siguiendo la presente sesión por videoconferencia: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Integrantes</th><th>Cargo</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lic. Zoad Jeanine García González</td><td>Consejera electoral integrante</td></tr> <tr> <td>Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista</td><td>Consejera electoral integrante</td></tr> <tr> <td>Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</td><td>Consejera electoral presidenta de la Comisión</td></tr> <tr> <td>Lic. Paula Cristina Abarca Casillas</td><td>Coordinadora de Procedimientos de la Dirección Jurídica</td></tr> <tr> <td>Lic. Luis Alfonso Campos Guzmán</td><td>Secretario Técnico</td></tr> </tbody> </table> Una vez llevada a cabo la verificación de la asistencia, se informa a la consejera presidenta de la Comisión, que existe quórum legal para sesionar.	Integrantes	Cargo	Lic. Zoad Jeanine García González	Consejera electoral integrante	Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	Consejera electoral integrante	Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Consejera electoral presidenta de la Comisión	Lic. Paula Cristina Abarca Casillas	Coordinadora de Procedimientos de la Dirección Jurídica	Lic. Luis Alfonso Campos Guzmán	Secretario Técnico
Integrantes	Cargo												
Lic. Zoad Jeanine García González	Consejera electoral integrante												
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	Consejera electoral integrante												
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Consejera electoral presidenta de la Comisión												
Lic. Paula Cristina Abarca Casillas	Coordinadora de Procedimientos de la Dirección Jurídica												
Lic. Luis Alfonso Campos Guzmán	Secretario Técnico												
Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Señala: "Muchas gracias secretario. Una vez verificada la asistencia y la certificación del quórum legal por el secretario técnico, se declara formalmente instalada la presente sesión." Añade: "En ese sentido, le solicito por favor secretario técnico, dé lectura al primer punto del orden del día."												

Secretario Técnico	Realiza lo solicitado.																
1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.																	
Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Manifiesta: “Gracias secretario. Está a su consideración el proyecto de orden del día en los términos propuestos por el secretario, consejeras.” Añade: “Bien. En virtud de no existir consideraciones al respecto, le solicito por favor secretario técnico, proceda a tomar la votación a las consejeras integrantes de esta Comisión.”																
Secretario Técnico	Realiza lo solicitado.																
AC01/CQD 27-03-2021	Punto de acuerdo: Se aprueba el orden del día en los términos propuestos.																
Cuadro de votaciones <table><tr><td></td><td>A favor</td><td>En contra</td><td>Abstención</td></tr><tr><td>Lic. Zoad Jeanine García González</td><td>*</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista</td><td>*</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</td><td>*</td><td></td><td></td></tr></table> Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.			A favor	En contra	Abstención	Lic. Zoad Jeanine García González	*			Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	*			Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	*		
	A favor	En contra	Abstención														
Lic. Zoad Jeanine García González	*																
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	*																
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	*																
Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Señala: “En consecuencia, le solicito, por favor secretario técnico, continúe con el siguiente punto del orden del día.”																
Secretario Técnico	Realiza lo solicitado																
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-57/2021.																	
Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Manifiesta: “Gracias secretario. Le solicito por favor, dé cuenta con el proyecto de resolución que la Secretaría Ejecutiva pone a consideración de esta comisión.”																

Secretario Técnico	Comenta: “El procedimiento sancionador de la cuenta, inició con el escrito de denuncia presentado por el representante propietario del partido político Movimiento Ciudadano, ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; mediante el cual hace del conocimiento de esta autoridad, hechos que considera contravienen la normatividad electoral, cuya realización los atribuye al ciudadano Hugo Rodríguez Díaz y al partido político MORENA. En el escrito de mérito, el quejoso refiere que el pasado 10 de febrero, el denunciado, desde diversas plataformas digitales, así como diversos medios de comunicación, publicó una rueda de prensa con la finalidad de promocionar su imagen, nombre, partido político y cargo de elección popular, que en dicho mensaje, el denunciado emitió declaraciones que deben considerarse como calumnias, al imputar hechos falsos y realizar especulaciones infundadas, relativas a que el precandidato a Presidente Municipal de Zapopan, Jalisco; Juan José Frangie Saade, se encontraba en el lugar donde acontecieron hechos delictivos, asociándolo con su realización, confundiendo al electorado en general y vinculándolo con grupos delictivos. Así mismo, el quejoso menciona que el pasado 11 de febrero, el denunciado publicó un spot en las redes sociales <i>Facebook</i> y <i>Twitter</i> como precandidato registrado, sin contar con la constancia que lo reconoce oficialmente como tal, denostando a otros contendientes electorales al utilizar calumnias y, pudieran constituir posibles actos anticipados de precampaña y campaña, vulnerando el principio de equidad en la contienda electoral, pues considera que las precampañas deberán ser dirigidas a la militancia y simpatizantes dentro de los procesos de selección interna de cada partido político. Una vez verificada las publicaciones denunciadas y su contenido, de un análisis preliminar, no se advierte que en las mismas existan manifestaciones realizadas por el denunciado, palabras o expresiones las cuales, de forma objetiva, manifiesta, abierta y sin ambigüedad denoten que se llama a votar a favor o en contra de una candidatura o partido político, en consecuencia, en el proyecto de resolución, se considera improcedente el dictado de medidas cautelares. Es la cuenta consejera presidenta, consejeras electorales.”
Silvia Guadalupe	Manifiesta: “Gracias secretario técnico. Está a su consideración el proyecto de cuenta, consejeras integrantes de la Comisión.”

Bustos Vásquez	Agrega: “Bien, al advertir que no existe consideraciones al respecto, le solicito por favor, secretario técnico, proceda a tomar la votación a las consejeras integrantes de esta Comisión.”																
Secretario Técnico	Realiza lo solicitado.																
Cuadro de votaciones <table><tr><td></td><td>A favor</td><td>En contra</td><td>Abstención</td></tr><tr><td>Lic. Zoad Jeanine García González</td><td>*</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista</td><td>*</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</td><td>*</td><td></td><td></td></tr></table> Proyecto de resolución aprobado por unanimidad			A favor	En contra	Abstención	Lic. Zoad Jeanine García González	*			Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	*			Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	*		
	A favor	En contra	Abstención														
Lic. Zoad Jeanine García González	*																
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	*																
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	*																
Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Manifiesta: “Gracias secretario. En ese sentido, le solicito por favor secretario que continúe con el siguiente punto del orden del día.”																
Secretario Técnico	Realiza lo solicitado.																
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-69/2021.																	
Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Señala: “Gracias secretario. Le solicito por favor que dé cuenta con el proyecto de resolución que la Secretaría Ejecutiva pone a consideración de las integrantes de esta Comisión, adelante por favor secretario.”																
Secretario Técnico	Expresa: “El procedimiento sancionador de la cuenta, inició con el escrito de denuncia presentado por el representante propietario del partido político Movimiento Ciudadano, ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; mediante el cual hace del conocimiento de esta autoridad, hechos que considera contravienen la normatividad electoral, cuya realización los atribuye a los ciudadanos Juncal Solano Flores, José J. Ramírez y, al partido político MORENA. En el escrito de mérito, quejoso refiere que los denunciados, desde sus redes sociales, publican y comparten spot donde posicionan su imagen, nombre, propuestas electorales y aspiración a competir por cargos de representación popular como diputados locales y federales de los distritos 6 y 13, fuera de los																

	plazos previstos en el calendario electoral para el proceso electoral concurrente 2020-2021. Una vez verificadas las publicaciones denunciadas y su contenido, de un análisis preliminar, en el proyecto de resolución, se considera, por una parte improcedente el dictado de medida cautelar y, por otra, se declara procedente el dictado de medidas cautelares, por lo que se ordena a Juncal Solano Flores y José J. Ramírez, eliminar las publicaciones que se precisan en la resolución, lo cual deberán de realizar en un plazo no mayor a veinticuatro horas contadas a partir de la legal notificación de la presente resolución. Es la cuenta consejera presidenta, consejeras electorales.”																
Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Refiere: “Gracias secretario. Les pregunto a mis compañeras integrantes de la Comisión, si tienen alguna consideración respecto del proyecto de cuenta.” Añade: “Bien, al advertir que no existen consideraciones al respecto, le solicito por favor secretario técnico, proceda a tomar la votación a mis compañeras integrantes de la Comisión, por favor.”																
Secretario Técnico	Realiza lo solicitado.																
Cuadro de votaciones <table><tr><td></td><td>A favor</td><td>En contra</td><td>Abstención</td></tr><tr><td>Lic. Zoad Jeanine García González</td><td>*</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista</td><td>*</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</td><td>*</td><td></td><td></td></tr></table> Proyecto de resolución aprobado por unanimidad			A favor	En contra	Abstención	Lic. Zoad Jeanine García González	*			Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	*			Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	*		
	A favor	En contra	Abstención														
Lic. Zoad Jeanine García González	*																
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	*																
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	*																
Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Comenta: “Gracias secretario. En estos términos, le solicito por favor que dé paso al siguiente punto del orden del día que nos ocupa.”																
Secretario Técnico	Realiza lo solicitado.																
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-70/2021.																	

Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Señala: "Gracias secretario. Le solicito, en este sentido, por favor dé cuenta con el proyecto de resolución que la Secretaría Ejecutiva pone a consideración de las presentes. Adelante por favor."
Secretario Técnico	Expresa: "El procedimiento sancionador de la cuenta, inició con el escrito de denuncia presentado por el representante propietario del partido político Movimiento Ciudadano, ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; mediante el cual hace del conocimiento, hechos que considera contravienen la normatividad electoral, cuya realización los atribuye al ciudadano José Pedro Kumamoto Aguilar y al partido político FUTURO. En el escrito de mérito, el quejoso denuncia las publicaciones almacenadas en hipervínculos correspondientes a la red social <i>Facebook</i> y <i>Twitter</i>, que a su decir pertenece a los denunciados, y que pueden constituir actos que contravienen las reglas sobre propaganda político electoral, respecto a la violación del interés superior de la niñez como derecho humano, pues considera que en dichas publicaciones se expone la imagen de niñas y niños. Una vez verificada las publicaciones denunciadas y su contenido, de un análisis preliminar de las mismas, en el proyecto de resolución, se considera declarar procedente el dictado de medidas cautelares, en su modalidad de tutela preventiva, por lo que se ordena a José Pedro Kumamoto Aguilar eliminar la imagen y el video en donde aparecen los menores de edad, de cuyos padres no se adjuntó el consentimiento para que aparezcan en los referidos medios, lo cual deberá de realizar en un plazo no mayor a veinticuatro horas contadas a partir de la legal notificación de la resolución. Es la cuenta consejera presidenta, consejeras electorales."
Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Manifiesta: "Muchas gracias secretario. Le pregunto a mis compañeras consejera, integrantes de la Comisión, si tienen alguna consideración al respecto." Añade: "Bien, en estos términos, en virtud de no existir consideraciones al respecto, le solicito por favor secretario técnico, tenga a bien tomar la votación a las integrantes de esta Comisión."
Secretario Técnico	Realiza lo solicitado.

Cuadro de votaciones

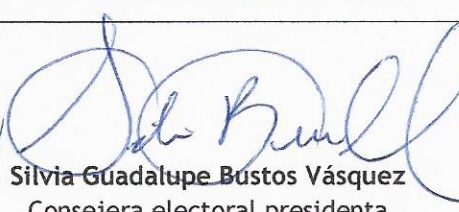
	A favor	En contra	Abstención
Lic. Zoad Jeanine García González	*		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	*		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	*		

Proyecto de resolución aprobado por unanimidad

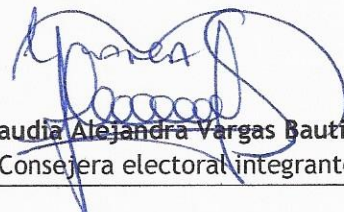
**Silvia
Guadalupe
Bustos
Vásquez**

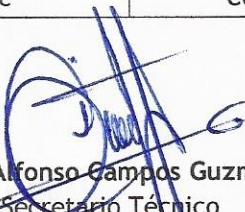
Comenta: "Gracias secretario técnico. En este sentido y en virtud de haberse agotado los asuntos del orden del día, agradezco su asistencia y, siendo las 19:24 diecinueve horas con veinticuatro minutos, del día 27 veintisiete de marzo de 2021 dos mil veintiuno, se da por concluida la presente sesión. Muchas gracias a todas y todos."

Por la Comisión de Quejas y Denuncias


Silvia Guadalupe Bustos Vásquez
Consejera electoral presidenta


Zoad Jeanine García González
Consejera electoral integrante


Claudia Alejandra Vargas Bautista
Consejera electoral integrante


Luis Alfonso Campos Guzmán
Secretario Técnico

Las firmas que aparecen en esta hoja autorizan el acta de la vigésima sexta sesión extraordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, celebrada el 27 de marzo de 2021. El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente: <https://www.youtube.com/watch?v=DRMpQfIOhbo>